

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Callao, 26 de Mayo de 2026

OFICIO N° 000305-2026-CG/OC5355

Señor(a):
Ciro Ronald Castillo Rojo Salas
Gobernador Regional
Gobierno Regional del Callao
Av. Faucett N° 3970
/Callao/Callao



Asunto : Remisión de Plan de Acción para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar o Portal Web de la Entidad.

Referencia : Directiva n° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobado con Resolución de Contraloría n. ° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a la normativa de la referencia que regula el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes resultantes de los servicios de control posterior, así como la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión en el Portal de Transparencia o Portal Web de la Entidad.

Al respecto, se remite el Plan de Acción para la implementación de la recomendación correspondiente a un (1) Informe de Auditoría de Cumplimiento para que sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar o Portal Web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la referencia, conforme al siguiente detalle.

- Plan de Acción del Informe de Auditoría de Cumplimiento n° 037-2025-2-5355-AC "Ejecución, Recepción y Liquidación de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Los Cedros I Etapa, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" Con Cui N.° 2166434"

En ese sentido, se remite adjunto el precitado Plan de Acción, afin de que sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar o Portal de la Entidad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Julio Remigio Guzman Casallo
Jefe del Órgano de Control Institucional del
Gobierno Regional Del Callao
Contraloría General de la República

(JGC/rdb)

Nro. Emisión: 00493 (5355 - 2026) Elab:(U17432 - 5355)



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	037-2025-2-5355-AC	Fecha de Aprobación del Informe:	26/11/2025	Fecha de Notificación del Informe:	27/11/2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmo. Imp. Rec:	OCI GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Tipo Servicio de Control Posterior:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Titular de la Entidad:	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
2	DISPONER que la Gerencia respectiva, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, desarrolle lineamientos u procedimientos de evaluación, aprobación y derivación de valorizaciones de obra, que contemple los plazos para el procesamiento de la información en cada una de las oficinas involucradas en el proceso de pago, teniendo en cuenta los plazos estipulados en la normativa vigente a fin de que se asegure que el pago por las prestaciones realizadas como resultado de los proyectos de inversión, sean realizados a tiempo dentro de los plazos estipulados por Ley, lo que preveerá el pago de intereses legales.	Elaboración de Lineamiento Técnico de valorizaciones con plazo, flujogramas y responsabilidades.	Lineamiento y/o documento de gestión que acredite la acción.	31/08/2026	Gerencia Regional de Infraestructura	0001659-2025-GRC/GGR	David William Mendieta Espinola
	DISPONER que la Gerencia respectiva, establezca lineamientos respecto a las labores del coordinador de obra en el desarrollo de las actividades de monitoreo de ejecución técnica de los proyectos de inversión, como también administrativa, a fin de que exista lineamientos que establezcan las funciones, responsabilidades, la rendición de cuentas y la prevención de incumplimientos.	Elaboración de Lineamiento Técnico que regule las funciones, responsabilidades y rendición de cuentas de los coordinadores de obra en el monitoreo técnico-administrativo de los proyectos de inversión, y remitirlo a la gerencia general regional para su evaluación y aprobación correspondiente.	Lineamiento y/o documento de gestión que acredite la acción.	31/08/2026	Gerencia Regional de Infraestructura	001659-2025-GRC/GGR	David William Mendieta Espinola

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

4	DISPONER que la Gerencia respectiva, establezca acciones inmediatas respecto a los muros de contención, evaluando estructuralmente la resistencia de las mismas frente a presuntas fallas, y las actividades constructivas de ser necesario, según evaluación, a fin de que se adopten acciones de seguridad, respecto a los muros de contención.	Elaborar y remitir informe técnico que identifique y priorice las deficiencias estructurales detectadas en los muros de contención de la obra, con recomendaciones para su atención, y elevarlo a la gerencia general regional para la gestión que corresponda.	Memorando, Carta, Informe y/o documento que acredite la acción.	30/09/2026	Gerencia Regional de Infraestructura	001659-2025-GRC/GGR	David William Mendieta Espinola
5	DISPONER que la Gerencia respectiva, establezca acciones inmediatas respecto a las deficiencias constructivas en veredas, para que alcancen la calidad de acabos requeridos y una adecuada profundización de sus bordes, a fin de que las veredas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar su funcionalidad y durabilidad.	Gestionar la subsanación de acabados y corrección de bordes en veredas, a fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de durabilidad.	Memorando, Carta, Informe y/o documento que acredite la acción.	30/09/2026	Gerencia Regional de Infraestructura	001659-2025-GRC-GGR	David William Mendieta Espinola
6	Disponer que la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, a través de la unidad orgánica que sea correspondiente, elabore los procedimientos para la actualización de los lineamientos con los que cuenta la Entidad, en el marco de las bases legales vigentes, a fin de merituar el riesgo de que las acciones o decisiones de la Entidad no sean contrarias al marco legal.	Evaluar y actualizar y/o desarrollar una directiva que asegure la adecuación técnica y legal de todos los lineamientos vigentes a las nuevas disposiciones del estado, con el fin de mitigar riesgos de nulidad o incumplimiento jurídico en las decisiones de la entidad.	Elaboración de directiva y/o documento de gestión que acredite la acción.	30/09/2026	Gerencia Regional de Infraestructura	001659-2025-GRC/GGR	David William Mendieta Espinola
7	DISPONER que la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, asigne que el Archivo Central evalúe realizar supervisiones a los archivos de gestión de cada Oficina, Gerencia u Subgerencia, como también efectúe lineamientos para las actividades de transferencia de documentación entre la parte administrativa de la Oficina de Construcción y Vialidad al archivo de gestión jefatural y el archivo de liquidaciones, a fin de evaluar el desarrollo de los procesos archivísticos, como también evitar el riesgo de pérdida o extravío, inexistencia de trazabilidad y retrasos en posibles recupero de la información.	Elaborar y remitir al Archivo Central un inventario de la documentación existente en el archivo de liquidaciones de la Oficina de Construcción y Vialidad, como insumo para el desarrollo de lineamientos de transferencia y custodia documental, coordinado con el Archivo Central las acciones de supervisión que correspondan.	Memorando, carta, informe y/o documento que acredite la acción.	30/09/2026	Gerencia Regional de Infraestructura	001659-2025-GRC-GGR	David William Mendieta Espinola
8	Disponer que la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, establezca a quien corresponda la revisión y evaluación del Reglamento de Organización y Funciones para su actualización, en coordinación con la Oficina de Construcción y Vialidad u quienes correspondan, a fin de merituar los riesgos relacionados a que no exista un respaldo legal de las funciones que desarrolla cada oficina, realizar actividad o dejar de cumplir funciones que pudieran corresponder.	Identificar las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina de Construcción y Vialidad que requieren precisión o actualización en el Reglamento de Organización y Funciones, a fin de ser remitido a las unidades orgánicas competentes para la conducción del proceso de actualización del ROF.	Memorando, Carta, Informe y/o documento que acredite la acción.	31/08/2026	Gerencia Regional de Infraestructura	001659-2025-GRC/GGR	David William Mendieta Espinola



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

9	DISPONER que la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, elabore procedimiento para que así se anexe a la liquidación de obra, los datos de recálculo de la misma, a través de accesos virtuales o físicos que denoten cuadros legibles, a manera que se pueda verificar los montos consignados en la Resolución de aprobación a fin de que los involucrados en el proceso, puedan verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	Remitir un Memorando disponiendo la modificación de los anexos de la Resolución de Liquidaciones emitido por la GRI, respecto al tamaño de la hoja de recálculo.	Memorando, Carta, Informe y/o documento que acredite la acción	31/08/2026	Gerencia Regional de Infraestructura	001659-2025-GRC/GGR	David William Mendieta Espinola
---	---	--	--	------------	--------------------------------------	---------------------	---------------------------------

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO comprendidos en la observación N.º 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Remitir a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del GORE Callao para la evaluación del deslinde de responsabilidades que corresponda.	Memorando, Informe y/o documento que acredite la acción.	30/06/2026	Gerencia General Regional	001659-2025-GRC/GGR	Cesar Igor Camacho Caballero

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS - GOBERNADOR REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el día 20/05/2026, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia (1)

CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS

Cargo: GOBERNADOR REGIONAL

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)

CAMACHO CABALLERO, CESAR IGOR

Cargo: GERENTE GENERAL REGIONAL

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO

Cargo: GERENTE GENERAL REGIONAL

Recomendación: 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

DAVID WILLIAM MENDIETA ESPINOLA

Cargo: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Recomendación: 2

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

DAVID WILLIAM MENDIETA ESPINOLA

Cargo: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Recomendación: 3

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

DAVID WILLIAM MENDIETA ESPINOLA

Cargo: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Recomendación: 4



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	DAVID WILLIAM MENDIETA ESPINOLA	Cargo:	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Recomendación: 5
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	DAVID WILLIAM MENDIETA ESPINOLA	Cargo:	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Recomendación: 6
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	DAVID WILLIAM MENDIETA ESPINOLA	Cargo:	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Recomendación: 7
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	DAVID WILLIAM MENDIETA ESPINOLA	Cargo:	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Recomendación: 8
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	DAVID WILLIAM MENDIETA ESPINOLA	Cargo:	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Recomendación: 9

- (1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.
- (2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.
- (3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

